



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Delegación de funciones de la Alcaldía

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 19 de julio de 2016, se efectúa delegación de funciones de la Alcaldía, durante el periodo comprendido entre el 1 de agosto y 1 de septiembre de 2016, a la primer Teniente de Alcalde D.^a Lorena Terreros Gordón.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

En Villasana de Mena, a 20 de julio de 2016.

El Alcalde,
Armando Robredo Cerro